



Tribunal Electoral da luz verde a la candidatura de Álvarez Máynez

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIÁN HERNÁNDEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio luz verde al registro de Jorge Álvarez Máynez como candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), luego de validar la improcedencia de la postulación de Indira Kempis Martínez a esa misma posición.

El argumento central de los magistrados refiere que al aceptar una precandidatura por otro partido (PRI), Kempis cerró cualquier posibilidad de ser postulada por MC.

El diputado Álvarez Máynez se registrará oficialmente hoy por la tarde y con ello se cierra el plazo y los alcances de la contienda a la Presidencia de la República, con el

legislador y las candidatas Claudia Sheinbaum y Xóchtil Gálvez.

A propuesta de Felipe Fuentes, el TEPJF confirmó por unanimidad las determinaciones de la Comisión Nacional de Justicia de MC, al señalar que este órgano sí analizó la totalidad de los planteamientos de Kempis, pero determinó la improcedencia de su registro al “haber abandonado el proceso interno” de MC y optar por hacerlo en otra fuerza política, es decir, “hay una imposibilidad legal de participar simultáneamente en dos procesos de selección” de distintos partidos.

Igualmente indicó que MC no cometió violencia política en razón de género contra la senadora Kempis, quien denunció ese elemento frente a la “dilación” en la resolución de su queja y otras circunstancias enfiladas en su contra por el simple hecho de ser mujer.